1053

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Fran.co Espinar vezino y nattural dela V.a de la Solana, presso en la Carcel pp.ca desta Ciu.d ante V.S. en la forma que mas haya lugar, digo: que la causa de mi prision (segun me han informado) es por atribuirme deserción del R.l Servicio, informando á V.S. hallarme con esta sospechosa qualidad; y respectto de ser incierta, y ciertto solo, el que soy hombre que siempre me he portado con arreglamento á las obligaciones de mi nacimiento, bien ocupado en diferenttes especies de trauajos y empleos, tantto en dha. V.a como en la de Madrid, y otras parttes donde he estado empleado, sin que jamas de mi buen proceder, se haia podido la mas aduersa cossa sospechar: p.ra que á V.S. conste lo que dejo expuesto, y en su vista se me alçe la prission rigurossa, q padezco sin causa: desde luego ofrezco informacion de todo lo dho. con personas q me conocen de continuo tratto, fidedigna, y de excepcionables circunstanctas, q pueden decir de

ciencia practica, y cierta noticia. Por tanto

A V.S. pido y suplico se sirua admitir la dha. informacion, y constando de ella, mi relacion verdica, mandar soltarme libre de dha. prision, en q. por mis pocos medios padezco considerables daños, y para q. los pueda reparar con mi trauajo continuo, en q. recivire mrd. ademas de ser de justicia q. pido &c. y juro

Lic.do D.n Fern.do Jacinto Davila